



Lima, 27 de Abril del 2015
Pág. 1 de 1

CERTIFICADO DE EVALUACION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIOAMBIENTE

1. DATOS GENERALES

1.1 Nombre del Solicitante	MECARTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
1.2 Dirección	Calle Gral. Pershing N. 157 - Miraflores
1.3 Teléfono	445-3227
1.4 Fax	-
1.5 Correo Electrónico	ecerron@mecarte.com.pe
1.6 Propósito de la Certificación	Evaluar el nivel de cumplimiento del Protocolo de Evaluación Gerencial de Seguridad definido por Compañía Minera Antamina.

2. ACTIVIDAD EVALUADA

Proyecto de servicio de inspección, mantenimiento preventivo y/o correctivo de los sistemas contra incendio y seguridad electrónica.

3. FECHA DE SUPERVISION

16/04/2015

4. RESULTADOS DE LA EVALUACION

PUNTAJE EVALUACION GERENCIAL	69.63	NIVEL	APTO *
------------------------------------	-------	-------	--------

Periodo de Validez Del: 27/04/2015 al 27/04/2016

5. CONDICIONES DE EMISION

La Información consignada en el presente certificado es un resumen y fiel reflejo de nuestros hallazgos en el lugar y fecha de evaluación, los que se indican en el Informe de evaluación adjunto. La responsabilidad de nuestra empresa se extiende a garantizar únicamente que el proveedor ha sido evaluado y calificado de acuerdo al procedimiento establecido por **COMPAÑÍA MINERA ANTIMINA S.A.** SGS del Perú S.A.C. no asume responsabilidad alguna si el proveedor falla en algún producto o servicio, que fue objeto de evaluación.

La calificación mínima aprobatoria es de 60%.

Nota: cada * en el nivel alcanzado corresponde a un año de vigencia.

Este documento no podrá reproducirse total o parcialmente sin el permiso de SGS del Perú S.A.C.

No obstante lo estipulado en la Cláusula 8 de las Condiciones Generales de Servicio de SGS, todos los conflictos que se originen en, o que tengan relación con las Relaciones Contractuales reguladas por este contrato, se regirán y serán interpretados de acuerdo con la leyes substantivas de Perú, excluyendo cualquier disposición legal con respecto a los conflictos de leyes y se resolverán finalmente de acuerdo al Reglamento del Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio de Lima, por uno o más árbitros designados de acuerdo con tales reglas. El arbitraje tendrá lugar en Lima (Perú) y será en el idioma español.

SGS del Perú S.A.C.

Alvaro López D.

Product Manager
Systems & Service Certification

SGS del Perú S.A.C. Av. Elmer Faucett 3348, Callao 1 - Perú, t: (511) 517-1900 f: (511) 575-4089

This document is issued, on the Client's behalf, by the Company under its General Conditions of Service printed overleaf.
The Client's attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any other holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Clients instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents.

SGSPAPER
13868829

